



FORMATO DOCUMENTO DE PROYECTO FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

Este formato permite desarrollar proyectos RELEVANTES, PERTINENTES y CATALÍTICOS, a ser considerados por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz. Todo proyecto debe plantear acciones efectivas que apoyen la estrategia de estabilización del Gobierno Nacional, y se debe alinear con los resultados y territorios priorizados por el Fondo. Anexo se encuentran los términos de referencia (Anexo 1) y el marco de resultados del Fondo (Anexo 2), los cuáles deben ser revisados e incorporados de manera obligatoria en las propuestas. Si alguno no aplica favor indicarlo.

Datos de la organización implementadora

Nombre de la organización/es participante/s	<i>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD</i>
Otra/s organización/es implementadora/s	<i>Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos en Colombia - OACNUDH</i>
Tipo de organización	<i>Organización Internacional</i>
Lugar y fecha de constitución y registro	<i>NA</i>
Nombre del representante legal de la organización	<i>Sara Ferrer Olivella Juliette de Rivero</i>
Dirección de la organización	<i>Representante Legal PNUD Calle 84 A #10-50 Piso 3</i>
Nombre/cargo de persona responsable del proyecto	<i>Blanca Cardona Gerente del Área de Gobernabilidad Democrática del PNUD</i>
2 correos electrónicos de contacto	<i>jairo.matallana@undp.org blanca.cardona@undp.org</i>

1





2 celulares de contacto	<i>Jairo Matallana: 3183092608 Blanca Cardona:3187081792</i>
Página web	<i>https://www.co.undp.org</i>

DOCUMENTO DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS CURULES DE PAZ COMO MECANISMO PARA ASEGURAR LA EFECTIVA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE POBLACIONES Y ZONAS ESPECIALMENTE AFECTADAS POR EL CONFLICTO, INCLUYENDO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO”

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Información general

Organización/es participante/s: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD

Organización/es implementadora/s: Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos en Colombia - OACNUDH

Contrapartes nacionales y/o locales: Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Duración del programa 16 meses

Fecha prevista de inicio: 1/07/2022 Fecha prevista de terminación: 31/10/2023

Ámbito Temático del Fondo:

ÁMBITO 1: ESTABILIZACIÓN

Cobertura geográfica:

1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia

Número de beneficiarios directos e indirectos:

Beneficiarios directos: 608





Total congresistas: 16. Mujeres: 3. Hombres: 13.

Total UTL: 112. Mujeres: 62. Hombres: 50.

Total Integrantes de las Organizaciones sociales: 608. Mujeres: 329. Hombres: 279.

Beneficiarios indirectos: 1.157.884

Total Integrantes de las Organizaciones sociales: 1440. Mujeres: 792. Hombres: 649

Total personas beneficiadas de proyectos: 1.156.444. Mujeres: 532.859. Hombres: 623.585

2.2 Presupuesto

Presupuesto total: US\$ 1207610 (sumado presupuesto solicitado al Fondo y otras fuentes)

Fuentes de presupuesto:

UN MPTF: US\$ 1000000 (indicar el presupuesto que se solicita al Fondo Multidonante)

Contrapartida: US\$ 207610 La Contrapartida hacen parte del presupuesto operativo del proyecto y financian las actividades planteadas. La contrapartida es obligatoria y debe ser verificable. En caso de aprobarse el proyecto, se debe adjuntar carta de compromiso de la entidad/organización fuente de la contrapartida, y un desglose de las actividades que se desarrollarán con estos recursos. Se solicita especificar en el presupuesto las Fuentes y Montos por actividades. El Fondo realizará el seguimiento al uso de estos recursos a través de los informes anuales

Apalancamiento: US\$ El Apalancamiento se constituye de los recursos que contribuyen a la sostenibilidad de la intervención, pero no van en actividades específicas del proyecto, ni hacen parte del presupuesto operacional. El Fondo pedirá actualizaciones de este monto durante la implementación del proyecto.

2.3 Resumen ejecutivo

Deberá incluir un resumen comprensivo de todas las secciones, enfocado en la relevancia del proyecto, su contribución a la Teoría de Cambio del Fondo, su contribución a la estrategia de estabilización del Gobierno Nacional, los resultados que se esperan lograr, el enfoque geográfico, los grupos poblacionales beneficiarios y los socios implementadores

Este proyecto busca incidir en la agenda pública nacional de paz y de víctimas en Colombia a través del fortalecimiento de las capacidades de las Curules de Paz y sus asesores en el Congreso. Se contemplan 3 líneas de acción: i) fortalecimiento de las capacidades de la representación de las Curules de Paz para impulsar una agenda centrada en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, ii) Mejorar la incidencia y construcción participativa de organizaciones sociales y víctimas en el proceso de construcción de la agenda legislativa sobre las problemáticas más relevantes y iii) poner en marcha información relevante de monitoreo de la implementación del acuerdo de paz para formular políticas públicas e impulsar diálogo social frente a la reactivación y la nueva normalidad del país. El presente proyecto se ha nutrido con los





aportes de los/las 16 representantes de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) a través de mesas de trabajo y encuesta virtual, y guarda concordancia con la independencia de poderes entre el legislativo y ejecutivo. En consecuencia, la UARIV no tendrá injerencia en las acciones que implemente el Legislativo.

2.4 Objetivo general del proyecto

Fortalecimiento institucional de las Curules de Paz como mecanismo para asegurar la efectiva representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono histórico del Estado, incluyendo a las víctimas del conflicto.

2.5 Nombres y firmas de las contrapartes y organizaciones participantes

De ser aprobado por el Comité de Dirección del Fondo, este documento debe ser firmado por el/la/las/los representantes de la/las organizaciones que recibirán recursos del Fondo, así como por las autoridades nacionales y/o locales de coordinación pertinentes. Al firmar este documento, las partes asumen plena responsabilidad por la consecución de los resultados establecidos según el marco de resultados y los planes de trabajo detallados en este documento.

Organización/es participante	Contraparte(s) Gubernamental
<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Sara Ferrer Olivella Firma: _____ Fecha y sello 13-Dec-2022</p> <p>DocuSigned by: [Redacted Signature] 167D6862D44041D...</p>	<p>Ministerio del Interior Alfonso Prada Gil Firma: _____ Fecha y sello 12/12/2022</p>
<p>Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos en Colombia - OACNUDH Juliette de Rivero Firma: _____ Fecha y sello 14-Dec-2022</p>	<p>Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV Patricia Tobón Yagarí Firma: _____ Fecha y sello</p>

3. Análisis de la situación (Planteamiento del problema)

Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo con los siguientes elementos

- Descripción con datos y evidencia de la problemática, en el marco de la estrategia de estabilización (Referencia a las líneas de base identificadas y a informes de investigación recientes y relevantes, y/o los informes y recomendaciones de órganos creados en virtud de tratados y comités de supervisión tanto internacionales, nacionales y/o regionales).





- *Población afectada, desagregación por género y con la inclusión de los efectos diferenciales en las mujeres.
Se deben incluir las necesidades y experiencias diferenciadas de hombres y de mujeres. Así se garantiza que el proyecto responderá de manera eficiente a las necesidades particulares de hombres y mujeres y mitigar el riesgo de generar acciones con daño.*
- *Georreferenciación de la problemática.*
- *Características del contexto económico, social, político, ambiental e institucional que causan o contribuyen al mantenimiento de la problemática.*
- *Descripción de aquellos puntos específicos relacionados con la problemática en los que se puede apoyar al Estado en la atención a la población afectada.*

El Acuerdo para la terminación del conflicto señala en el punto 2, la necesidad de dar respuesta a la subrepresentación de los 170 municipios más afectados por el conflicto armado que presentan altos índices de violencia, pobreza, falta de capacidades institucionales (el índice de Gobernabilidad Democrática Territorial lo constata) y minorías étnicas (cuentan con un 71 % de Consejos Comunitarios y un 45% de los resguardos indígenas), a través de la creación de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz. Dichas circunscripciones, que tendrán asiento en la Cámara de Representantes del Congreso, serán vigentes para los periodos constitucionales de los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030 cuyos nuevos Representantes a la Cámara fueron electos el pasado 13 de marzo de 2022.

En este contexto surgen dos retos. El primero se trata de que las y los representantes electos cuenten con las capacidades e insumos para dar respuesta a las demandas ciudadanas para dichos territorios y la de más de 9 millones de víctimas en Colombia.

En segundo lugar, por primera vez las víctimas y organizaciones sociales pueden contar con un espacio de representación directa para la formulación e incidencia de iniciativas legislativas y para impulsar escenarios de control político. Esta es también una oportunidad para la consolidación de la paz en materia legislativa de las víctimas y los territorios afectados por el conflicto armado. Además, escuchar las demandas de estos territorios e incluir las necesidades diferenciales de las mujeres víctimas y colectivo LGBTIQ+ puede traducirse en medidas de reparación integral y garantías de no repetición donde se tendrán en cuenta recomendaciones incluidas en los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación, las conclusiones de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz entre las que se destacan relativas a la paridad.

La información sobre estas necesidades en materia de paz, deben surgir de mecanismos de información que sean confiables y que reflejen el sentir de las poblaciones afectadas por el conflicto armado. También se basa de construir sobre lo construido por distintas organizaciones y lo descrito en el Acuerdo para la toma de decisiones informada. Así las cosas, para impulsar una agenda de desarrollo, de consolidación de la paz, así como impulsar procesos en favor de las víctimas del conflicto, se hace necesario un proceso de fortalecimiento de las capacidades de los representantes electos y sus constituyentes. El clima político podría ser favorable considerando que la implementación de la paz podría tener mayores apoyos en el Congreso.





Hace parte de esta agenda posicionar la agenda de mujeres y su efectividad en las políticas públicas, el cierre de brechas de desigualdad para el acceso a las mujeres tanto en el Congreso como en las organizaciones que participaron del proceso electoral de las CITREP. Los desafíos de la agenda de género nacional coinciden con la agenda de las CITREP.

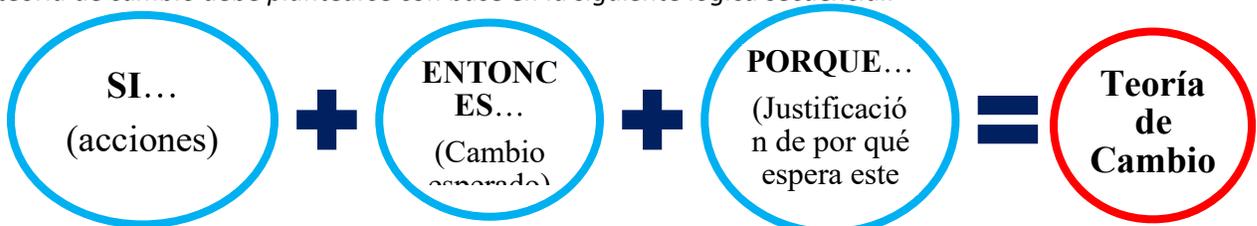
4. Teoría del cambio

La teoría del cambio es una herramienta que permite evidenciar el cambio que se busca lograr con la intervención, a través del planteamiento de hipótesis que explican cómo y por qué se llegará al resultado esperado.

*La teoría debe evidenciar el impacto que generará el proyecto frente a la problemática analizada. Muestra cómo, a través de acciones **específicas, catalíticas e innovadoras**, se generarán resultados en distintos niveles, desde lo individual, lo colectivo, y lo institucional, que contribuyen a generar cambios estructurales positivos. Una buena Teoría de Cambio debe:*

- Analizar los diferentes niveles en los que la intervención generará algún cambio/resultado.
- Contemplar la temporalidad de los cambios/resultados que pueden generarse.
- Alinearse con el ámbito de trabajo del Fondo en el que se ubique la temática del proyecto
- Especificar cómo abordará las dimensiones de la desigualdad de género descritas en el análisis de situación.

La teoría de cambio debe plantearse con base en la siguiente lógica secuencial.



Si se fortalecen las capacidades individuales y colectivas de los congresistas elegidos para las Curules de paz, en temas de incidencia legislativa, incidiendo en su trabajo como bancada de paz, y apoyándoles en la articulación de sus iniciativas, entonces se fortalece la posibilidad de generar proyectos de Ley que impulsen la implementación del Acuerdo de Paz y los derechos de las víctimas, con enfoque de género y diferencial.

Si se fortalecen organizaciones sociales y víctimas en los territorios que permitan la construcción participativa de una agenda temática regional y se afianzan a su vez herramientas de incidencia de sus propuestas en el Congreso, se fortalecerá la concertación de acciones y con ello mecanismos de retroalimentación territorial con el Congreso, en particular con las Curules de paz.

Si se afianza la interlocución y el trabajo colectivo entre las Curules de Paz con otros cuerpos legislativos del Congreso de la República como la Comisión de Paz, Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana





y en particular con las comisiones constitucionales permanentes, como un elemento que potencia la visibilidad la agenda nacional.

Si se pone en marcha información relevante de monitoreo de la implementación del acuerdo de paz para formular políticas públicas e impulsar diálogo social frente a la reactivación y la nueva normalidad del país como instrumento para la toma de decisiones.

Entonces las Curules de Paz se constituyen en un mecanismo de diálogo continuo, eficiente, eficaz y representativo para la restitución de derechos de víctimas, la reconciliación y la construcción de paz territorial, y que permite el impulso de la implementación de los Acuerdos de Paz. También que basa sus decisiones en las realidades territoriales. En ese sentido, al fortalecer la representación de estos territorios y las agendas de las víctimas en el Congreso, y se fortalece en una relación de confianza entre la ciudadanía con el legislativo considerando que para el caso de las Circunscripciones de Paz son distritos electorales donde hay relación más directa y cercana entre representantes y constituyentes.

Si se realizan actividades para el fortalecer organizaciones de mujeres, y organizaciones del colectivo LGBTIQ+ para la incidencia en la agenda legislativa se pueden recoger insumos formular proyectos y reformas desde el enfoque de género que permitirán disminuir brechas de desigualdad.

Es por ello, que se hace necesario el diseño de una agenda legislativa de construcción de paz, víctimas y desarrollo territorial que dé respuestas a las necesidades territoriales. Esta agenda es necesario impulsarla como prioridad de la agenda pública. Esto se construye cimentando el fortalecimiento de capacidades de los congresistas, impulsando el diálogo con la ciudadana en los territorios afectados por el conflicto, afianzando las redes de alianzas de las Curules de Paz y haciendo uso de información sistemática sobre la percepción de quienes son beneficiarios de las intervenciones que se derivan de la implementación del Acuerdo de Paz.

5. Entidades participantes e implementadoras

Listar las entidades que participarán del proyecto y describir el rol de cada una (incluir partes a ser subcontratados, entidades gubernamentales involucradas, etc.). Si el proyecto considera trabajo con víctimas, mujeres víctimas de VBG, niños niñas y adolescentes, población étnica, población LGBTI, u otro tipo de población vulnerable, debe precisar la(s) capacidad(es) y experiencia de la(s) organización(es) para trabajar con estas poblaciones. Mencionar con cuales entidades se asegurará la sostenibilidad de los resultados.

Organización	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
--------------	-----	----------------	---------------------------





<p>Universidad de los Andes (Congreso Visible) Implementador</p>	<p>Programa al interior de la Universidad de los Andes que implementará parte de la estrategia de formación en técnica legislativa a los representantes de las Curules de Paz.</p>	<p>Cuentan con amplia experiencia haciendo seguimiento de proyectos de ley en el Congreso, y cuentan con reconocimiento por su labor de pedagogía y seguimiento en temas de Congreso. Esta organización se encargará fundamentalmente de la formación para congresistas e integrantes de UTL en el funcionamiento del Congreso, técnica legislativa, en general de ley orgánica del Congreso.</p>	<p>Desde 1998, el proyecto Congreso Visible del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes realiza un seguimiento y análisis permanentes del Congreso de la República a través de la publicación de su actividad legislativa, fortaleciendo y promoviendo la participación de la ciudadanía en procesos de exigencia de rendición de cuentas a sus elegidos. Desde una perspectiva independiente del gobierno y de los partidos o movimientos políticos, Congreso Visible trabaja para generar un puente de comunicación entre la ciudadanía y sus representantes.</p>
<p>Universidad de los Andes. Departamento de Ciencia Política. Participante</p>	<p>Participará, junto con el Peace Research Institute of Oslo (PRIO), en la definición del contenido y análisis de la información de los resultados de las encuestas que se apliquen en los territorios PDET, para medir la percepción de quienes son (potenciales) beneficiarios de las intervenciones que se derivan de la implementación del Acuerdo de Paz; así como ayudará a definir la ruta para articularlo con la política pública y el PND 2022-2026.</p>		<p>Universidad de los Andes. Departamento de Ciencia Política. Participante</p>





<p>Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia Participante</p>	<p>Organización del Sistema de Naciones Unidas en Colombia que apoyará en el impulso de audiencias públicas territoriales entre la representación del Congreso y la sociedad civil en terreno.</p>	<p>La Misión apoyará, acompañará y realizará el monitoreo de las audiencias públicas territoriales entre la representación del Congreso y la sociedad civil en terreno. Adicionalmente, apoyará el seguimiento sobre el cumplimiento del Acuerdo de Paz en los temas relacionados con su mandato, lo cual será un insumo importante para las decisiones en el Congreso.</p>	<p>La Misión se establece bajo la resolución 2366 (2017) con el objetivo de verificar la implementación por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP de los puntos 3.2 (Reincorporación de FARC a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político) y 3.4 (Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales) del Acuerdo Final, de conformidad con lo dispuesto en el punto 6.3.3 del Acuerdo Final.</p>
<p>Congreso de la República (Cámara de Representantes y Senado de la República) Participante</p>	<p>Institución en la que se materializan las propuestas y proyectos de Ley.</p>	<p>El Congreso de la República con sus dos cámaras, es la institución que crea las leyes de la República. Su rol se hace necesario porque la actuación colectiva de la Representación de las Víctimas, con los otros cuerpos legislativos impulsaría las probabilidades de éxito legislativo.</p>	<p>El Congreso es la institución de la representación política por excelencia en Colombia. Fue creado cuando se promulgó la constitución de 1821. La experiencia de las comisiones constitucionales y legales hacen parte importante para fortalecer las capacidades de los Representantes y sus Unidades de Apoyo Técnico Legislativo.</p>





<p>Ministerio del Interior Participante</p>	<p>Institución aliada</p>	<p>El Ministerio del Interior es pieza clave para el proyecto en la medida en que el impacto legislativo aumenta con la participación del Gobierno nacional. En ese orden de ideas, su participación aumenta la incidencia y coordinación de las iniciativas legislativas, y la participación de comunidades étnicas en el desarrollo del proyecto.</p>	<p>El Ministerio del Interior es la institución del Estado con diversas funciones. Para efectos del proyecto se destacan 3 principales. 1) Encargado de fortalecer las relaciones entre el Gobierno y el Congreso de la República, con el fin de impulsar la capacidad de gestión legislativa en cumplimiento de los diferentes temas de la agenda pública. 2) Promover la democracia, la participación política. 3) Fortalecer las relaciones entre el Gobierno y el Congreso de la República, con el fin de impulsar la capacidad de gestión legislativa en cumplimiento de los diferentes temas de la agenda pública.</p>
---	---------------------------	---	--





<p><i>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Participante</i></p>	<p><i>La Unidad cuenta con presencia territorial en todas las regiones donde tienen presencia las Circunscripciones Especiales de Paz. Su rol es articular y canalizar las propuestas de víctimas individuales y organizadas en el territorio y asegurar la participación y presencia de las mesas municipales, departamentales y la Mesa Nacional de Víctimas de acuerdo con los mecanismos previstos en el Protocolo de participación efectiva de la Ley 148 de 2011.</i></p> <p><i>La UARIV tendrá una participación activa en los resultados esperados, en especial en los aspectos de participación ciudadana territorial que permiten fortalecer la incidencia de las víctimas desde los territorios más afectados por el conflicto.</i></p> <p><i>La UARIV no tendrá injerencia directa en las acciones que se implementen por el legislativo.</i></p>	<p><i>La Unidad Integral para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es la responsable de la política pública de atención y reparación y hace parte del SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas). Su valor agregado está en brindar la información necesaria a las Curules de Paz acerca del estado y situación de las víctimas de manera que puedan conocer a nivel institucional la situación de la reparación integral, indemnizaciones individuales, avance en los Planes Integrales de Reparación Colectiva, procesos de rehabilitación, medidas de satisfacción y garantías de no repetición desde los territorios para que las y los nuevos Representantes puedan canalizar sus necesidades y requerimientos en proyectos, modificaciones y adiciones a la política pública de atención y reparación.</i></p>	<p><i>La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012 a partir de la Ley 1448 (sobre víctimas y restitución de tierras), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.</i></p> <p><i>La Unidad para las Víctimas busca el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación. Se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, como de articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).</i></p>
---	---	---	---





<p><i>Organizaciones de Víctimas y Organizaciones de la Sociedad Civil. Mesas de Participación Efectivas de Víctimas en el nivel municipal, departamental y nacional. Implementadoras</i></p>	<p><i>Las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil, así como las Mesas de Víctimas en sus distintos niveles cumplen un papel primordial desde el territorio y materializan agendas para la incidencia. En el marco del proyecto las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil implementarán recursos para la construcción de espacios participativos que permitan la construcción de una agenda temática legislativa sobre asuntos que respondan a los retos que enfrentan las regiones, las víctimas del conflicto armado y la sociedad civil.</i></p>	<p><i>El fortalecimiento de espacios de diálogo territorial implica un diálogo político permanente entre la institucionalidad y la sociedad civil en la perspectiva de recuperar niveles de confianza, de esta forma se fortalecen las capacidades políticas, ciudadanas y de gestión de las organizaciones de víctimas, organizaciones de la sociedad civil y mesas de participación efectiva.</i></p>	<p><i>En el marco del proyecto las organizaciones de la sociedad civil presentes en los territorios priorizados serán las implementadoras de las actividades necesarias para materializar los y proyectos de Ley bajo la figura de los acuerdos de subsidio en la ejecución del Convenio. Se harán convocatorias públicas a organizaciones presentes en el territorio que acrediten idoneidad para la ejecución del proyecto.</i></p>
---	--	---	---



<p>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD Implementador</p>	<p>El PNUD implementa las acciones del proyecto en articulación con las instituciones implementadoras, realiza los procesos de selección y supervisión de las organizaciones de la sociedad que mediante acuerdos de subsidio ejecutarán acciones, es responsable de la ejecución del proyecto Monitoring Attitudes Perceptions and Support of the Peace Process in Colombia (MAPS), realiza los procesos administrativos del proyecto y presta una asistencia técnica cualificada para el desarrollo de los productos del proyecto.</p>	<p>Desde hace más de una década el PNUD trabaja en Colombia con el objetivo de mejorar las condiciones para una paz sostenible en alianza con socios estratégicos de la cooperación internacional y con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas.</p> <p>El conocimiento del contexto a nivel territorial, el fortalecimiento tanto de las instituciones en el nivel local y nacional como a las organizaciones sociales, junto con la capacidad de implementación de programas y propuestas en materia de gobernabilidad incluyente, construcción de paz y crecimiento sostenible, a lo largo de todo el país, otorgan un valor agregado al PNUD que para este programa que se puede materializar en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajo articulado y en favor de la sociedad civil, organizaciones sociales y organizaciones de víctimas con las que ha realizado un trabajo histórico. -Ejecución de acciones y recursos innovadores que pueden desencadenar modelos sectoriales replicables y que refuerzan los sistemas de control y seguimiento técnico, financiero y administrativo, incorporando criterios e indicadores específicos para medición del impacto de la cooperación y del grado de fortalecimiento de la capacidad institucional nacional. - Ampliación de la participación de la comunidad en la definición de sus problemas y soluciones, que propician la participación de la mujer en las actividades de desarrollo con un enfoque de 	<p>El trabajo del PNUD en materia de Paz y Gobernabilidad Democrática se inicia desde el año 2008 con el apoyo a procesos locales de paz y construcción de agendas de desarrollo sostenible con centralidad en las víctimas del conflicto armado a través del fortalecimiento organizacional e institucional.</p> <p>Con ocasión de los Acuerdos de Paz de La Habana el trabajo del PNUD surge como una respuesta coordinada y coherente frente a los grandes desafíos que implican, apoyar preparar a la institucionalidad y a la sociedad colombiana para una efectiva implementación de los cambios necesarios para la superación de las causas estructurales del conflicto y cuyo objetivo final es resarcir los graves daños causados principalmente a las víctimas.</p>
--	--	---	---





		<p><i>equidad, de manera que la perspectiva de género se integre en cada uno de los programas y proyectos objeto de la cooperación del PNUD y de otras fuentes.</i></p> <p><i>-Capacidad de convocatoria, diálogo, interlocución y articulación con entidades territoriales e instituciones en el nivel nacional.</i></p> <p><i>- Liderazgo en la ejecución del proyecto Monitoring Attitudes Perceptions and Support of the Peace Process in Colombia (MAPS), y en la aplicación, análisis y socialización de las dos (2) encuestas de percepción pública sobre la implementación del Acuerdo de Paz en territorios PDET en los años 2019 y 2021</i></p>	
--	--	---	--





<p><i>Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos en Colombia – OACNUDH Implementador</i></p>	<p><i>Organización del Sistema de Naciones Unidas en Colombia que apoyará la incidencia y construcción participativa de redes territoriales de víctimas y organizaciones sociales que permita la construcción de una agenda temática legislativa de las víctimas.</i></p>	<p><i>A nivel mundial, OACNUDH (ONU DDHH) tiene la responsabilidad de liderazgo y coordinación dentro de todo el sistema de Naciones Unidas en materia de derechos humanos y en la integración de un enfoque de derechos en los temas de paz y seguridad, asuntos económicos y sociales, desarrollo y asuntos humanitarios.</i></p> <p><i>También es la agencia líder en el terreno en la implementación de los derechos humanos mediante la integración del enfoque de derechos por medio del sistema del Coordinador Residente con el fin de fortalecer los mecanismos nacionales de protección, liderar la protección de derechos humanos a través de la provisión de la cooperación técnica, y asegurar la coordinación con el sistema internacional de derechos humanos, entre otros aspectos.</i></p> <p><i>Toda la programación nacional del Sistema de Naciones Unidas (SNU) debe integrar los derechos humanos y el sistema de Coordinadores Residentes y equipos de país deben rendir cuentas y tener mayor capacidad para proteger y promover los derechos humanos. Todas las agencias, fondos y programas deben desarrollar políticas, directivas y directrices para integrar los derechos en todos los aspectos de su trabajo. Así mismo, ONU DDHH es la entidad líder del sistema de Naciones Unidas en materia de justicia transicional.</i></p> <p><i>En octubre de 2019, el Gobierno de Colombia renovó el actual mandato de ONU DDHH por un</i></p>	<p><i>La Oficina del Alto Comisionado es la principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos y dispone de un mandato excepcional para promover y proteger todos los derechos humanos de todas las personas.</i></p>
--	---	---	--





		<p><i>periodo de tres años, que podrá ser renovable. Adicional a las funciones incluidas en el mandato original, el Acuerdo Final de Paz establece que, en adelante, dentro del informe que anualmente presenta la ONU DDHH sobre Colombia, se incluya un capítulo especial en relación con la implementación de los acuerdos de paz en materia de derechos humanos. Dado el amplio contenido de derechos humanos en el Acuerdo Final, las partes negociadoras solicitaron el apoyo de la ONU DDHH para la implementación del acuerdo, en colaboración con otras entidades.</i></p>	
--	--	---	--





<p><i>Peace Research Institute of Oslo (PRIO) Participante</i></p>	<p><i>Participará junto con la Universidad de los Andes, en la definición del contenido y análisis de la información de los resultados de las encuestas que se apliquen en los territorios PDET, para medir la percepción de quienes son (potenciales) beneficiarios de las intervenciones que se derivan de la implementación del Acuerdo de Paz; así como ayudará a definir la ruta para articularlo con la política pública y el PND 2022-2026.</i></p>	<p><i>Cuenta con amplia experiencia en la investigación y profundización de los conflictos en el mundo. Su mirada imparcial en el análisis de los datos y en la propuesta de recomendaciones para que la información se transforme en acciones, permitirá a los congresistas de las Curules de Paz a tener otras miradas y apreciaciones para la construcción de la agenda legislativa de paz que ellos deben liderar.</i></p>	<p><i>Desde el año 1959, el Instituto de Investigación para la Paz de Oslo es una institución privada de investigación en estudios de paz y conflictos, con sede en Oslo, Noruega. Su misión es "realizar investigaciones sobre las condiciones de las relaciones pacíficas entre naciones, grupos e individuos". Cuenta con un equipo de investigadores de varias disciplinas.</i></p>
--	--	--	---

6. Disposiciones para la gestión y la coordinación

Explique las responsabilidades de planificación y gestión del proyecto, los compromisos de los asociados y las organizaciones participantes. Se debe detallar el organigrama de coordinación y gestión del proyecto, y los flujos de mando considerando la participación de todas las organizaciones mencionadas (Naciones Unidas, Organizaciones de la Sociedad Civil y Entidades públicas). Este aparte le permitirá además a la Secretaría del Fondo conocer a quién dirigir las cuestiones en el tema de monitoreo dentro del equipo del proyecto.

La agencia que actuará como líder del proyecto será el PNUD en coordinación con ONU Derechos Humanos quien brindará su acompañamiento técnico especializado. En este sentido, se ha definido el siguiente esquema de gobernanza y coordinación.

- Comité Directivo: será responsable de brindar las directrices principales para la implementación del proyecto, incluyendo acciones de planeación y de direccionamiento estratégico y político. Estará conformado por un representante del nivel directivo del PNUD, uno por parte de ONU DDHH, un representante de la UARIV, un representante de del Fondo Multidonante. Se reunirá por lo menos una (1) vez durante la implementación del proyecto para aprobar el plan de trabajo; de ser necesario podrá ser convocado de manera extraordinaria para hacer seguimiento estratégico de la implementación, aprobar modificaciones a la planeación inicial, solicitar ajustes a la Secretaría Técnica del Fondo, entre otras funciones.

- Comité Técnico: estará compuesto por los delegados del nivel técnico del PNUD, uno por parte de ONU DDHH y un representante de la UARIV. El Comité Técnico, bajo la orientación del Comité Directivo, será el encargado de la planeación, seguimiento y balance de las actividades del proyecto, velará por el cumplimiento de los objetivos y metas, así como por una adecuada ejecución financiera. Así mismo,





revisará y tomará medidas correctivas frente a dificultades que se presenten en la implementación del proyecto. Este comité se reunirá por lo menos de manera trimestral o con mayor frecuencia si es convocado de manera extraordinaria.

7. Lógica de la intervención del Proyecto

Esta sección deberá incluir **narrativamente**:

- Áreas programáticas de intervención conforme a los resultados mencionados en la teoría del cambio.
- Retos y oportunidades que presenta el trabajo en esta problemática.
- Elementos de la iniciativa que tienen en cuenta la realización de los derechos y satisfacción de necesidades diferenciales, tanto de mujeres y hombres.
- Actividades planeadas y en desarrollo
- El valor agregado de la propuesta

Si es una segunda Fase de un proyecto ya financiado por este Fondo, por favor incluir cual fue el cambio generado en la primera fase y porque es necesaria una nueva fase.

Con base en las prioridades definidas en conjunto con los/las 16 congresistas, la intervención del proyecto contempla 3 líneas de acción que se destacan a continuación:

1. Fortalecer las capacidades de la representación de las Curules de Paz para consolidar la acción colectiva como bancada y posicionar la agenda legislativa de paz y víctimas. Para esto hay 5 actividades claves.

1.1. Apoyo a la formación en los congresistas e integrantes de Unidades de Trabajo Legislativo-UTL en técnica legislativa y funcionamiento del Congreso. A diferencia de las capacitaciones que brinda el Congreso y demás organizaciones, el enfoque consiste en conocimiento sobre procedimiento y habilidades necesarias para el control político que ejercen en el Congreso de la República, para que su trabajo de incidencia sea más efectivo en pro de las reformas que quieren llevar cabo.

1.2. Estructurar un equipo técnico que fortalezca las funciones de la bancada de curules de paz y afiance su incidencia legislativa. Para ello se conformará un equipo así: asesor senior de apoyo, secretario/a técnico de la bancada, asesor/a en comunicaciones y consultores/as en asuntos presupuestales y asuntos temáticos dependiendo de la naturaleza de los proyectos de ley.

1.3 Poner en marcha una secretaría legislativa paz que se constituya como herramienta para la toma de decisiones del Congreso. Dicho instrumento es clave para la toma de decisiones de paz, que no solamente será destinado para las curules sino para todo el Congreso de la República. La Secretaría hará monitoreo sobre los avances y desafíos del acuerdo de paz, y concentrará esfuerzos en los vacíos legislativos para la implementación del Acuerdo de Paz.

1.4. Analizar y apoyar técnicamente el diseño proyectos de ley y debates de control político para la bancada de curules de paz de acuerdo con sus prioridades. Esta actividad se centra en el diseño de proyectos de ley. Si bien la dinámica del Congreso y las peticiones ciudadanas centrarán la prioridad de la agenda, los informes de la Comisión de Paz indican que hay vacíos en los asuntos sobre víctimas, tierras, territorios PDET y otros aspectos del Acuerdo de Paz. Esto será un insumo inicial. Ahora bien, las actividades también





considerarán debates de control político que darán a conocer realidades de las 16 regiones priorizadas. También se incorporan iniciativas en favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

1.5. Promover encuentros para la incidencia legislativa de las curules de paz con actores del Congreso, instituciones académicas, sector privado, gobierno y de sociedad civil. Una vez realizados los análisis y evaluación de iniciativas legislativas, se concentrarán los esfuerzos en desarrollar socializaciones del paquete legislativo construido que permita buscar alianzas tanto al interior del Congreso, partidos políticos, así como con en la sociedad civil. En otras palabras, una vez construidas las iniciativas legislativas es promover la discusión de los proyectos para que se aumenten la probabilidad de ser aprobados en el tránsito legislativo

2. La segunda línea de trabajo se enfoca en mejorar la incidencia y construcción participativa de organizaciones sociales y víctimas en los procesos de construcción de la agenda legislativa sobre las problemáticas de interés. Esta es la línea de diálogo con las organizaciones de sociedad civil y la ciudadanía de las 16 regiones. De aquí se desprenden dos actividades.

2.1. Acompañar técnicamente a las organizaciones sociales y de víctimas para cualificar su relación e interlocución con el Congreso. El centro de atención en esta actividad es afianzar las capacidades de organizaciones sociales y de víctimas en materia legislativa y en el funcionamiento del Congreso y participación política. Este acompañamiento será un ejercicio preparatorio para las audiencias públicas de tal forma que en esta oportunidad se fortalecerán habilidades ciudadanas para la presentación de propuestas susceptibles de ser presentadas al Congreso; se incluyen del mismo modo acciones afirmativas en favor de la equidad de género.

2.2. Desarrollar audiencias públicas territoriales que afiancen el diálogo entre congresistas y la ciudadanía con el propósito de incluir las voces de las organizaciones. Estos escenarios son en esencia encuentros de los congresistas de cada circunscripción con las organizaciones que se enfocarán en las propuestas y/o iniciativas de las organizaciones para que puedan ser recibidas por el Congreso con el ánimo de evaluar la viabilidad de implementación en el Congreso. Por ello es importante el trabajo en los encuentros preparatorios en la medida en serán el laboratorio para afinar las propuestas ciudadanas.

3. Puesta a disposición de información relevante de monitoreo de la implementación del acuerdo de paz para formular políticas públicas e impulsar diálogo social frente a la reactivación y la nueva normalidad del país. Esta línea de acción tiene dos componentes:

3.1. Aplicar la tercera fase de instrumentos de recolección de información (encuesta estructurada, grupos focales) para recopilar percepciones, actitudes y apoyo al acuerdo de Paz (MAPS) de distintos grupos poblaciones rurales y urbanas. En esta actividad el proyecto realizará un proceso de recolección de información sobre los municipios de los PDET. Esta preparación implica la definición del formulario de preguntas, teniendo en cuenta no sólo las encuestas aplicadas en fases anteriores (2019 y 2021), sino también, las prioridades de información. Además, en esta etapa se validará y valorará la pertinencia y se seleccionarán, las zonas geográficas para fines estadísticos y de muestras representativas que permita ser fuente de información para la toma de decisiones.

3.2. Realizar el análisis cuantitativo/cualitativo de la información recolectada con la encuesta de percepción que alimente los informes de resultados y recomendaciones en materia de política pública. Se hará énfasis aplicar y monitorear el proceso encuesta, teniendo en cuenta los requisitos definidos en la primera fase, análisis de los resultados de la encuesta y sistematización del proceso, que propone la construcción de los informes y la ruta para articular los resultados de las encuestas con recomendaciones de políticas públicas.





8. Sostenibilidad de los resultados, estrategia de entrada y de salida

8.1. Estrategia de entrada del proyecto

Esta sección deberá incluir **narrativamente**:

- Línea de tiempo para la entrada.
- Estructura de la estrategia.
- Andamiaje normativo con el que se alinea la estrategia.
- Relación con la institucionalidad local y nacional, que potenciará el impacto del proyecto.

El inicio del proyecto coincide con el comienzo del período constitucional del nuevo Congreso 2022-2026. La estrategia de entrada tiene tres (3) componentes.

El primero está dirigido a fortalecer las capacidades en técnica legislativa y funcionamiento del Congreso no solo de los congresistas sino también de las Unidades de Trabajo Legislativo-UTL. El reglamento del Congreso está enmarcado en la ley 5 de 1992, y su conocimiento es determinante para un buen desempeño en la rama legislativa, y su relación con el Gobierno nacional. En este aspecto, Congreso Visible de la Universidad de los Andes tendrá un rol de apoyo para el proyecto.

El segundo componente está asociado al fortalecimiento interno de las 16 representaciones, es decir, a la consolidación de una bancada de paz. Esto implica la revisión de aspectos tales como los encuentros periódicos, el equipo de apoyo, las reglas de juego, las vocerías, la participación en las comisiones y la comunicación estratégica para este cuerpo legislativo. Se diseñará un plan de trabajo para la actuación colectiva con la participación de los congresistas y las UTL.

En tercer lugar, la estrategia contempla el diseño de un borrador de agenda legislativa para el cuatrienio que marquen el inicio de tendencia de trabajo. La coyuntura del proyecto demanda una preparación de los/las congresistas de iniciativas como el Presupuesto General de la Nación de 2023 y el del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. En este particular, se espera la construcción de una secretaria técnica Legislativa para la Paz producto de las prioridades de las curules de paz, y, por ejemplo, los pendientes legislativos del Acuerdo de Paz en articulación con las instituciones del Gobierno nacional y organizaciones de mujeres y del colectivo LGBTIQ+.

8.2 Estrategia de salida del proyecto

Esta sección deberá incluir **narrativamente**:

- Línea de tiempo de la estrategia.
- Estructura de la estrategia.
- Descripción de las actividades de cierre.
- Vínculos con la institucionalidad que darán continuidad a las actividades del proyecto.
- Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía.





La estrategia de salida se enmarca luego de 16 meses de trabajo en el Congreso. Es importante mencionar que este último período de sesiones en el marco del proyecto (20 de julio 2023-16 de diciembre de 2023). Bajo este contexto, la estrategia contempla 3 elementos.

El primero es el desarrollo de un plan de trabajo de rendición de cuentas sobre las acciones de la bancada de paz, que evidencien los avances y desafíos legislativos de los congresistas. Esto incluye una respuesta de su representación ante la ciudadanía de los 16 territorios priorizados y a las víctimas del conflicto armado.

El segundo es la entrega al Congreso de la República (CAEL, presidencias y Secretarías Generales de Cámara y Senado) de la Secretaría Legislativa para la Paz con la información de balance que permita ser la herramienta para la toma de decisiones para de las sesiones para el resto del período constitucional. Se contempla que el seguimiento de este recaerá tanto en las Secretarías de Cámara y Senado. Desde el inicio del proyecto, se tendrá una línea de trabajo de sostenibilidad de la Secretaría Legislativa para la Paz porque será un instrumento para el Congreso de la República.

En tercera instancia, la estrategia de salida contempla la creación de una Comisión Legal de Paz que determine un equipo asesor (secretario/a de bancada, secretaria/o ejecutiva y asistente) para mantener las acciones conjuntas de los/las representantes a la Cámara. Además, el proyecto impulsará una estrategia de salida que integrará a la cooperación internacional con el ánimo de sostener el resto del equipo de apoyo.

8.3 Sostenibilidad y capacidad instalada

Para el Fondo es indispensable corroborar que los proyectos generen impacto y contribuyan a la sostenibilidad del proceso de estabilización. Evidencie cómo se mantendrán los resultados alcanzados con el proyecto, incluidas las capacidades que se desarrollarán entre los/las garantes de derechos y los/las titulares de derechos.

Capacidad	Titular de la capacidad	Justificación aporte a la sostenibilidad
Capacidades en análisis y diseño de iniciativas legislativas	Representantes a la Cámara de las CITREP, Congresistas de las Comisiones de Paz. Adicionalmente los integrantes de las Unidades de Trabajo Legislativo-UTL	Las capacidades permiten afianzar la experiencia legislativa de los congresistas y sus asesores/as, de al menos la duración de su período constitucional 2022-2026.





<p>Capacidades en incidencia legislativa</p>	<p>Organizaciones sociales y de víctimas de las 16 CITREP</p>	<p>Las capacidades permiten afianzar la experiencia legislativa de las organizaciones y abona el terreno para que éstas puedan incidir en las decisiones del Congreso y sobre todo participar en los comicios legislativos de 2026.</p>
<p>Afianzar herramientas de canalización de propuestas</p>	<p>Representantes a la Cámara de las CITREP, Congresistas de las Comisiones de Paz. Adicionalmente los integrantes de las Unidades de Trabajo Legislativo-UTL Organizaciones sociales y de víctimas de las 16 CITREP</p>	<p>Esta capacidad es importante porque es bidireccional. Por un lado, fortalece la capacidad de escucha de propuestas de los congresistas y, por otro lado, incentiva la presentación de propuestas por parte de las organizaciones y la ciudadanía en general.</p> <p>El empoderamiento de las mujeres o de personas LGBTIQ+ o sus liderazgos (agencia) en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>Estos elementos podrían ser objeto de una revisión por parte del equipo de formulación, para identificar si y cómo es posible integrar alguna acción afirmativa para el liderazgo de las mujeres y de las personas LGBTIQ+ en el proyecto.</p> <p>Parece que existan por lo menos tres líneas en las cuales se puede profundizar: a) capacitación de legisladores sobre enfoque de mujeres, paz y seguridad, para una labor legislativa para la paz sensible al género, b) fortalecer organizaciones de mujeres para el dialogo político y la incidencia legislativa (no limitándose la participación en las consultas, sino construyendo capacidades), c) levantamiento y análisis de datos territoriales con enfoque de género</p>

9. Cobertura geográfica

1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Cata1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia

6. Beneficiarios

Beneficiarios directos: 608

Total congresistas: 16. Mujeres: 3. Hombres: 13.

Total UTL: 112. Mujeres: 62. Hombres: 50.





Total Integrantes de las Organizaciones sociales: 608. Mujeres: 329. Hombres: 279.

Beneficiarios indirectos: 1.157.884

Total Integrantes de las Organizaciones sociales: 1440. Mujeres: 792. Hombres: 649

Total personas beneficiadas de proyectos: 1.156.444. Mujeres: 532.859. Hombres: 623.585.

7. Marco de Resultados y presupuesto

Mostrar a qué indicador del marco de resultados del Fondo (ANEXO 2), tanto de los enfoques temáticos como los de enfoque de género, le aportará el proyecto. Asimismo, proponer los indicadores y las metas que permitan su medición conforme a las actividades del proyecto. Los indicadores secundarios deben ser de resultado o impacto. La idea es que en lo posible los indicadores den cuenta del cambio que está procurando el proyecto en la problemática. Escoja indicadores que pueda medir y de los cuáles pueda reportar avance ACUMULADO trimestralmente. Tenga en cuenta que como mínimo se debe escoger un indicador sensible al género de la lista de indicadores del MPTF. Asimismo, en la guía de presentación de proyectos al MPTF, hay una explicación mucho más detallada.

El cuadro Marco de resultados, deberá contener una jerarquía de los efectos del fondo, indicadores, líneas de base y metas. Los indicadores deben ser SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes, en un marco de tiempo y con fecha límite). Como mínimo, esta jerarquía debe presentarse en el formato que se muestra en el siguiente cuadro



Resultado del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá	Resultado 1.3: Manejada de forma constructiva y transformadora la conflictividad social en los territorios a través de intervenciones proactivas que prevengan la inestabilidad y violencia.					
Indicadores del Resultado del Fondo:	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Genero Diverso, Niñas y Niños)	Información de línea de base [2]	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
1.3.1 Número de líderes sociales formados para fomentar la participación de sus comunidades en espacios de decisión.	1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia	1.920	0	1.920	Encuestas que muestren el aumento de conocimiento o capacidad de incidencia, número de propuestas realizadas.	PNUD - ONU DDHH
G.1.3.1 Número de mujeres capacitadas en derechos y participación política a través de proyectos del MPTF.	1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia	1.056	0	1.056	Prueba de conocimiento de entrada y salida Espacios de incidencia liderados por mujeres.	PNUD - ONU DDHH



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



<p>G.1.3.2 Número de programas de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer creados y en implementación a través de los proyectos financiados por el MPTF.</p>	<p>1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá – Antioquia</p>	<p>576 H: 260 M: 316</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>Programas de formación Material pedagógico Listados de jornadas de capacitación Número de mujeres certificadas por cursar el programa completo.</p>	<p>PNUD - ONU DDHH</p>
<p>G.1.3.3 Número de hombres y mujeres participando de manera equilibrada en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada</p>	<p>1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá – Antioquia</p>	<p>608 H: 279 M: 329</p>	<p>0</p>	<p>608 H: 279 M: 329</p>	<p>Listados de asistencia Jornadas de trabajo de UTL</p>	<p>PNUD - ONU DDHH</p>



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Fortalecidas las capacidades de la representación de las Curules de Paz para conformar de una agenda centrada en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, afianzar mecanismos de acción colectiva y posicionar la agenda legislativa desarrollada por la bancada de las curules de paz con actores del Congreso y de la sociedad civil							
Resultado del proyecto 1.1	Indicadores de resultados del proyecto	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Genero Diverso, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
	Porcentaje de participantes que mejoran su conocimiento en materia legislativa (congresistas e integrantes de UTL) para la incidencia legislativa	1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia	128 (65 mujeres, 63 hombres)	ND (se requiere prueba técnica inicial)	Al menos el 80% de las personas capacitadas mejora sus conocimientos en materia legislativa (no se incluye línea de base, así que no posible comparar el cambio)	Prueba técnica de entrada y salida	PNUD - ONU DDHH



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



<p>Número de Representantes a la Cámara de las circunscripciones de paz e integrantes de Unidades de trabajo legislativo (desagregados por sexo) que fortalecen sus capacidades y conocimientos para la incidencia legislativa en favor del acuerdo de paz</p>	<p>1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia</p>	<p>128 (65 mujeres, 63 hombres)</p>	<p>0</p>	<p>128 (65 mujeres, 63 hombres)</p>	<p>Prueba técnica de entrada y salida Programas de formación Material pedagógico Listados de jornadas de capacitación</p>	<p>PNUD - ONU DDHH</p>
--	--	---	----------	---	---	----------------------------



<p>Porcentaje de iniciativas legislativas (proyectos de Ley, debates de control político y/o audiencias públicas) impulsadas a partir de los insumos elaborados por la Secretaría legislativa para la paz del Congreso.</p>	<p>1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia</p>	<p>NA</p>	<p>0</p>	<p>30% del total de iniciativas apoyadas</p>	<p>Iniciativas legislativas Informes secretaria Legislativa</p>	<p>PNUD-ONU DDHH</p>
<p>Número de proyectos de ley construidos conjuntamente entre las circunscripciones de paz y otros congresistas.</p>	<p>1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá – Antioquia</p>	<p>NA</p>	<p>0</p>	<p>6</p>	<p>Propuestas de proyectos de Ley</p>	<p>PNUD - ONU DDHH</p>



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



<p>Número de propuestas presentadas al Congreso en favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género conjuntamente entre las circunscripciones de paz y otros congresistas.</p>	<p>1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá – Antioquia</p>	<p>NA</p>	<p>0</p>	<p>4</p>	<p>Propuestas de proyectos de Ley</p>	<p>PNUD - ONU DDHH</p>
<p>Porcentaje de propuestas formuladas por la ciudadanía y validadas técnicamente por las curules de paz que son incluídas en proyectos de Ley.</p>	<p>1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia</p>	<p>ND</p>	<p>0%</p>	<p>40% de las iniciativas formuladas</p>	<p>Propuestas de proyectos de Ley Bases de datos de propuestas ciudadanas</p>	<p>PNUD - ONU DDHH</p>



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Número de encuentros impulsado por parte de las Curules de paz con otros cuerpos legislativos e instancias públicas y/o privadas	1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia	NA	0	15	Actas de jornadas de trabajo	PNUD - ONU DDHH
% de mujeres que fortalecen sus capacidades y conocimientos para la incidencia legislativa en favor del acuerdo de paz	1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia	1.067	ND	50% de las participantes	Prueba técnica de entrada y salida Programas de formación Material pedagógico	PNUD - ONU DDHH
Número de propuestas recibidas por parte de la ciudadanía a partir de la implementación de una estrategia digital.	Nacional	NA	0	800	Bases de datos de propuestas recibidas	PNUD - ONU DDHH



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Mejorada la incidencia y construcción participativa de organizaciones sociales y víctimas en el proceso de construcción de la agenda legislativa sobre las problemáticas más relevantes.						
Resultado del proyecto 1.2	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
Número de organizaciones de víctimas y de sociedad civil que son acompañadas y asesoradas en materia legislativa y mecanismos de participación política.	1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia	1.920	0	160	Actas de jornadas de trabajo con organizaciones sociales Registros y bases de datos de organizaciones articuladas	PNUD
Porcentaje de los participantes de organizaciones de sociedad civil que mejora sus capacidades de incidencia en política pública.	1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia	1.920	ND (se requiere prueba técnica inicial)	Al menos el 80% de las personas capacitadas mejora sus conocimientos en materia de incidencia en política pública respecto a la línea de base	Prueba técnica de entrada y salida	PNUD



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Número de representantes de organizaciones sociales y de víctimas (desagregados por sexo) que fortalecen sus capacidades y conocimientos para la incidencia en política pública	1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia	480 (230 mujeres, 250 hombres)	0	480 (230 mujeres, 250 hombres)	Espacios de incidencia realizados. Actas de jornadas de trabajo con organizaciones sociales Registros y bases de datos de organizaciones articuladas	PNUD
Resultado del proyecto 1.3 Puesta a disposición de información relevante de monitoreo de la implementación del acuerdo de paz para formular políticas públicas e impulsar diálogo social frente a la reactivación y la nueva normalidad del país						
Indicadores de resultados del proyecto	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
Porcentaje de avance del proceso de aplicación en los territorios priorizados de la herramienta MAPS	1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia	NA	0%	100%	Instrumentos de recolección aplicados Informe operativo de campo	PNUD



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Percepción de los beneficiarios sobre la utilidad del instrumento MAPS para monitorear el avance en la implementación del acuerdo de paz.	1. Alto Patía – Norte del Cauca. 2. Arauca. 3. Catatumbo 4. Bajo Cauca – Nordeste Antioqueño. 5. Cuenca del Caguán – Piedemonte Caqueteño. 6. Chocó 7. Meta – Guaviare. 8. Montes de María. 9. Pacífico Medio. 10. Pacífico – Frontera Nariñense. 11. Putumayo. 12. Sierra Nevada – Perijá. 13. Sur de Bolívar. 14. Sur de Córdoba. 15. Sur de Tolima 16. Urabá - Antioquia	NA	ND	Por lo menos el 70% de las personas consultadas valoran positivamente la utilidad del instrumento	Encuesta de percepción	PNUD
---	---	----	----	---	------------------------	------

12. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DEL FONDO *		
CATEGORÍAS	PNUD	TOTAL
	A	A+B
1. Costos de personal (incluir costos asociados a personal que se requiere para ejecutar el contrato. Será la sumatoria de esta línea de los resultados 1.+2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	216.038	216.038
2. Suministros, comodidades, materiales (costos requeridos en la ejecución del proyecto, por ejemplo, alquiler instalaciones para talleres, materiales etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1.+2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	0	0



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación (valor de compras que se convertirán en activos del proyecto y su depreciación. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	9.800	9.800
4. Servicios contractuales (costos asociados a líneas de adquisiciones tales como contratos de consultorías, contrataciones de empresas etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	412.796	412.796
5. Viajes (Todos los costos asociados a viajes que se requieran por el proyecto incluyen transporte por todos los medios, viáticos, etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	70.945	70.945
6. Transferencias y Grants a contrapartes (costos asociados a transferencias a terceros actores involucrados en el proyecto para cumplir tareas específicas y que no son implementadores directos del proyecto, por ejemplo, otras organizaciones de la sociedad civil. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	225.000	225.000
7. Costos generales de operación y otros costos directos (aquellos costos que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores pero que son indispensables y están directamente relacionados con la ejecución del proyecto. No hay un porcentaje límite para esta categoría, pero no debe ser un rubro representativo en el proyecto. Será el valor desagregado por entidad establecido en el cuadro anterior)	0	0
8. Sub-total de costos del proyecto	934.579	934.579
9. Costos indirectos de soporte** (costos de administración y otros costos indirectos del proyecto, no pueden superar el 7% del sub-total de costos del proyecto C) Será el valor desagregado por entidad establecido en el cuadro anterior	65.421	65.421
10. TOTAL	1.000.000	1.000.000

CONTRAPARTIDA	
CATEGORÍAS	PNUD
	A
	TOTAL
	A+B



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



1. Costos de personal (incluir costos asociados a personal que se requiere para ejecutar el contrato. Será la sumatoria de esta línea de los resultados 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)		
2. Suministros, comodidades, materiales (costos requeridos en la ejecución del proyecto, por ejemplo, alquiler instalaciones para talleres, materiales etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)		
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación (valor de compras que se convertirán en activos del proyecto y su depreciación. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)		
4. Servicios contractuales (costos asociados a líneas de adquisiciones tales como contratos de consultorías, contrataciones de empresas etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	207.610	207.610
5. Viajes (Todos los costos asociados a viajes que se requieran por el proyecto incluyen transporte por todos los medios, viáticos, etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)		
6. Transferencias y Grants a contrapartes (costos asociados a transferencias a terceros actores involucrados en el proyecto para cumplir tareas específicas y que no son implementadores directos del proyecto, por ejemplo, otras organizaciones de la sociedad civil. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)		
7. Costos generales de operación y otros costos directos (aquellos costos que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores pero que son indispensables y están directamente relacionados con la ejecución del proyecto. No hay un porcentaje límite para esta categoría, pero no debe ser un rubro representativo en el proyecto. Será el valor desagregado por entidad establecido en el cuadro anterior)		
8. Sub-total de costos del proyecto	207.610	207.610
9. Costos indirectos de soporte** (costos de administración y otros costos indirectos del proyecto, no pueden superar el 7% del sub-total de costos del proyecto C) Será el valor desagregado por entidad establecido en el cuadro anterior)		
10. TOTAL	207.610	207.610



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



<p>13 Identificar los ODS al(los) cual(es) aporta el proyecto:</p> <p>El proyecto contribuye de manera directa con 3 de los objetivos de la agenda 2030, específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none">Objetivo 5 - Igualdad de géneroObjetivo 10 - Reducción de las desigualdadesObjetivo 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas
<p>14. Presupuesto detallado</p> <p> Anexo 14 del presupuesto</p>



15 Enfoques transversales

Describe brevemente cómo el proyecto incorporará los enfoques transversales del Fondo:

- *Derechos humanos.*
- *Igualdad de género.*
- *Enfoque étnico.*
- *Enfoque generacional: niños, niñas y adolescentes.*
- *Derecho a la participación*
- *Víctimas del conflicto.*
- *Acción sin daño “no harm” y sostenibilidad medioambiental*

• Enfoque de derechos humanos: implica tener en cuenta los siguientes componentes en el diseño e implementación de programas y proyectos:

- Participación de las comunidades en las decisiones que los afectan y en todas las fases de las políticas públicas (formulación, implementación, monitoreo y supervisión)

-Rendición de cuentas: el Estado tiene la primera responsabilidad de respetar, promover y cumplir con los derechos humanos e informar a la comunidad sobre los resultados de la gestión. La rendición de cuentas contribuye a prevenir a la corrupción.

-No discriminación: inclusión y atención a la situación de vulnerabilidad de las personas y grupos poblacionales.

Empoderamiento: proceso mediante el cual los titulares de derechos fortalecen sus capacidades para reclamar y ejercer sus derechos.

-Relación con estándares legales: vinculación de los estándares en materia de derechos humanos con los objetivos de las políticas públicas, planes, programas / proyectos / actividades.

•Igualdad de Género: La participación en condiciones de equidad es un compromiso desde las acciones en territorio desde el proyecto y parte de la concertación y validación de las propuestas de las mujeres desde el territorio para su empoderamiento.

•Enfoque étnico: Las Curules de Paz tienen como característica general dar representatividad a los territorios más afectados por el conflicto armado, dentro de los cuales hay 12 resguardos indígenas. Por ello, el proyecto y su focalización dan prioridad a las necesidades de dichas comunidades y pretende dar respuestas diferenciadas e interseccionales a través de propuestas legislativas desde el reconocimiento de sus derechos como sujetos colectivos de derechos.

•Víctimas del Conflicto: Las Curules de Paz surgen de los Acuerdos de La Habana donde se señala la necesidad de darles un lugar desde el poder legislativo. El proyecto guarda centralidad en las víctimas en sí mismo quienes son mayoría en los territorios y para los territorios más afectados por el conflicto.

• Acción sin Daño: Las intervenciones del proyecto tendrán en cuenta todas las variables transversales y circunstancias de modo tiempo y lugar de manera que el desarrollo de las actividades no genere situaciones de desequilibrio para sus beneficiarios directos (donde están las y los Representantes) e indirectos.

• Sostenibilidad Ambiental: Los territorios de donde tienen origen las Circunscripciones de Paz son en su mayoría los territorios de mayor biodiversidad de Colombia. Por ello, también tendrán especial relevancia en el marco del proyecto las necesidades y propuestas en materia de sostenibilidad ambiental

15.1 Igualdad de Género

Para garantizar la reconciliación y promover la paz en el periodo de estabilización, es imprescindible asegurar la promoción de la igualdad de género en todos los proyectos financiados. Entendiendo que la



Actividad y su relación al marco de resultados (a qué producto/resultado corresponde)	Efecto en la igualdad de género	Línea presupuestaria	Monto
<p>Implementadas jornadas de profundización del mandato de 10 instituciones colombianas del nivel nacional con competencias en materia de derechos de las mujeres para la construcción alianzas y de la agenda legislativa en cabeza de las y los Representantes de las Curules de Paz y de sus UTLS: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CEPEM), Consejería presidencial para los Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud, DNP, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Centro Nacional de Memoria Histórica.</p> <p>Realizadas jornadas de profundización del mandato de las 3 instituciones que surgen de los Acuerdos de Paz y cuyas actividades transversalizan el enfoque integrado de género para la construcción alianzas y de la agenda legislativa en cabeza de las y los Representantes de las Curules de Paz y sus UTLS: Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Comisión de la Verdad (socialización de las recomendaciones del informe final en materia de violencia sexual en el marco del conflicto armado) y Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.</p>	<p>La meta específica y el objetivo de esta actividad es que las y los Representantes de las Curules y sus equipos asesores conozcan a fondo el mandato transversal de las instituciones del Estado colombiano en materia de género y las competencias de las instituciones del nivel nacional que defienden los derechos de las mujeres y trabajan por su equidad y empoderamiento. Esta profundización permitirá a los nuevos congresistas construir una agenda articulada en favor de los derechos de las mujeres, ellas son las destinatarias directas de esta acción.</p>	<p>Producto 1.1</p>	<p>50.000</p>



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



<p>Implementados 48 encuentros (3 por territorio) con organizaciones de mujeres y organizaciones identificadas del Colectivo LGBTQ+ de las 16 subregiones donde tienen representación las Curules de Paz a fin de fortalecer capacidades instaladas para la incidencia y construcción participativa de propuestas para la construcción de una agenda temática desde las voces de las mujeres, víctimas y sociedad civil.</p> <p>La construcción de agendas temáticas desde la voz de las mujeres asegura incorporar sus necesidades quienes transmitirán a las y los Representantes en audiencias sus construcciones temáticas y se realizará de la mano de organizaciones de mujeres y del Colectivo LGBTQ+.</p> <p>La selección y priorización de las organizaciones de mujeres se hará a través de convocatoria y desde el trabajo territorial y articulado de las agencias implementadoras en territorio.</p> <p>Realizadas 5 mesas técnicas con organizaciones de mujeres y plataformas del Colectivo LGBTQ+ con amplia experiencia y conocimiento en materia de paz y seguridad para fortalecer la labor legislativa desde una perspectiva de género. Estas jornadas tienen como objetivo establecer espacios de diálogo para el fortalecimiento democrático de las organizaciones y simultáneamente de las CITREPS desde la incidencia.</p>	<p>La meta en este caso es dar voz a las mujeres y construir una agenda temática territorial que recoja desde un enfoque diferenciado e interseccional elementos para la conformación de propuestas en el marco de la agenda legislativa permite fortalecer y empoderar a las mujeres e institucionalizar sus principales necesidades. Las destinatarias directas en este caso son mujeres de organizaciones donde las curules de paz tienen presencia.</p>	<p>Producto 1.2</p>	<p>200.000</p>
--	---	---------------------	----------------



<p>Realizadas las actividades de incidencia con las 3 mujeres que hacen parte de las Curules de Paz que llegan al congreso para que se sumen a la bancada de Mujeres o bien para que constituyan una nueva que permita trabajar a favor de los derechos de las mujeres y para la promoción de medidas legislativas específicas para la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de Ley.</p> <p>Esta incidencia desde las 3 CITREPS implica la realización de encuentros e intercambios con las otras bancadas donde también hay mujeres a fin de que conozcan la participación en otras área de las agendas legislativas y puedan materializar aspectos tangibles como la Ley de Cuotas, la participación desde las regiones, la inclusión de elementos fundamentales para la incidencia y el posicionamiento en contra de todas las formas de violencia y discriminación, los logros y avances para avanzar en proyectos de Ley con enfoque de género, la argumentación para el control político bajo el enfoque y asegurar lineamientos en favor de la equidad entre hombres y mujeres.</p>	<p>La meta en este caso implica la incorporación de las mujeres elegidas para las Curules de Paz representa una oportunidad a Bancada de Mujeres del Congreso ofrece una oportunidad importante para trabajar en favor de una democracia más igualitaria desde la justicia de género. Ellas 3 son las destinatarias directas.</p>	<p>Producto 1.3</p>	<p>50.000</p>
<p>Total, USD</p>			<p>300.000</p>



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



15.2 Medio ambiente:

El fondo garantiza la transversalización de este enfoque en las propuestas presentadas. Debe diligenciarse este formulario que brinda una idea concreta del nivel de riesgo ambiental del proyecto y su sostenibilidad.

Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?

Teniendo en cuenta la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el proyecto se alinea con el objetivo número 13 “Acción por el clima” que pretende contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero y a mitigar los daños producidos por el calentamiento global. De esta manera, las actividades que se puedan hacer de manera virtual se mantendrán en esta modalidad por lo menos en todo lo que tiene que ver con la estrategia pedagógica tanto en materia legislativa como el acompañamiento a las organizaciones sociales y de víctimas en los 16 territorios priorizados. A esto se suman otras estrategias que se describen posteriormente.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Con el fin de contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero, se promoverán las actividades en espacios virtuales en todo lo que tiene que ver con la estrategia pedagógica tanto en materia legislativa como el acompañamiento a las organizaciones sociales y de víctimas en los 16 territorios priorizados. Con esto se reduciría considerablemente el número de desplazamientos aéreos y terrestres de los equipos técnicos para realizar las jornadas de trabajo y jornadas de capacitación. De manera complementaria, se promoverá una estrategia para aprovechar al máximo las herramientas digitales con el fin de reducir de manera importante el uso de papel y otro tipo de insumos que podrían ser utilizados en las distintas actividades del proyecto, esto incluye la puesta en marcha de una política amigable con el medio ambiente en la sede de trabajo de las/os representantes electos de las curules de paz. También se incorporan acciones de neutralidad de carbono cero en las oficinas de los congresistas de curules de paz en el marco de una estrategia con la dirección administrativa de la Cámara. Adicionalmente, se incluyen campañas de separación en la fuente y selección de residuos para contribuir a procesos de reciclaje en los territorios durante la implementación de las actividades de audiencias públicas.

Por otro parte, respecto al trabajo adelantado por las y los representantes electos como bancada de paz, y en la medida en que este grupo legislativo lo considere pertinente dentro de su mandato y funciones, se podrán promover iniciativas legislativas que eventualmente tengan relación con afectaciones socioambientales en favor de los derechos de las víctimas del conflicto armado. La agenda temática incluye un análisis de la situación ambiental en territorios PDET y pretende generar debates de control político y propuestas para la conservación del medio ambiente en estos mismos territorios.

Una de las prioridades legislativas se concentra en la reforma rural integral, y con ello algunas derivaciones en torno a los temas de ambiente se considerarán dentro del impulso legislativo.

Identificación y gestión de los riesgos ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales?

Nota: Describa brevemente los posibles riesgos ambientales (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales?

Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerarse todos los posibles impactos y riesgos.
<p>Manejo inadecuado de residuos y malas prácticas ambientales en la puesta en marcha de la sede de trabajo de la banca de paz y en desarrollo de estrategias pedagógicas.</p> <p>I = 2 P = 2</p>	<p>Baja</p>		<p>El riesgo se considera bajo y las medidas propuestas responden de manera adecuada a la evaluación de riesgo</p>	<p>Se promoverá una estrategia para aprovechar al máximo las herramientas digitales con el fin de reducir de manera importante el uso de papel y otro tipo de insumos que podrían ser utilizados en las distintas actividades del proyecto, esto incluye la puesta en marcha de una política amigable con el medio ambiente en la sede de trabajo de las/os representantes electos de las curules de paz.</p> <p>se promoverán las actividades en espacios virtuales en todo lo que tiene que ver con la estrategia pedagógica tanto en materia legislativa como el acompañamiento a las organizaciones sociales y de víctimas en los 16 territorios priorizados. Con esto se reduciría considerablemente el número de desplazamientos aéreos y terrestres de los equipos técnicos</p>
<p>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>				
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>				
<p>Riesgo bajo <input checked="" type="checkbox"/></p>				
<p>Riesgo moderado <input type="checkbox"/></p>				
<p>El riesgo se considera bajo y las medidas propuestas responden de manera adecuada a la evaluación de riesgo</p>				



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



	Riesgo alto	<input type="checkbox"/>	
<p>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?</p>			
<p>Marque todos los que aplican.</p>			
<p>Comentarios</p>			
	1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	<input type="checkbox"/>	
	2. Mitigación y adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>	
	3. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>	
	4. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>	
	5. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	X	Se promoverá una estrategia para aprovechar al máximo las herramientas digitales con el fin de reducir de manera importante el uso de papel y otro tipo de insumos que podrían ser utilizados en las distintas actividades del proyecto, esto incluye la puesta en marcha de una política amigable con el medio ambiente en la sede de trabajo de las/os representantes electos de las curules de paz.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia





16. Seguimiento y presentación de informes

16.1 Matriz de Riesgos

En este aparte, apóyese en el análisis contextual realizado en la descripción de la problemática para listar los riesgos que pueden, al materializarse, afectar la correcta implementación del proyecto. Recuerde que, en caso de una eventualidad, este será un insumo que reflejará la correcta planeación.

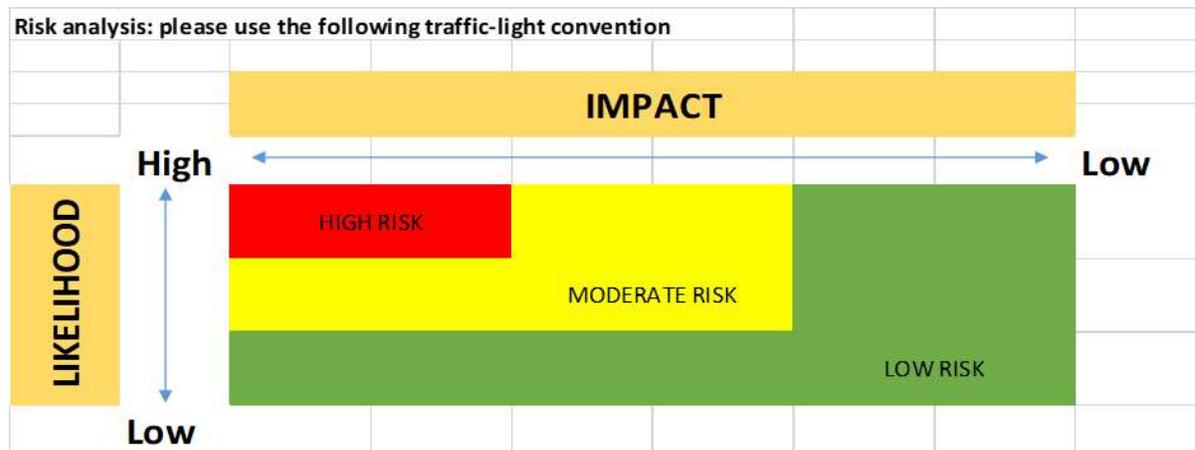


Riesgo	Asociado al resultado #	Clasificación			¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?
		Impacto	probabilidad	Grado riesgo	
Las y los representantes electos no se articulan como un cuerpo colectivo para priorizar su agenda legislativa	1 y 3	2	2	Bajo	<p>Las acciones del proyecto harán énfasis en promover un trabajo coordinado con todos los representantes unificando sus agendas y promoviendo jornadas participativas con los integrantes de las respectivas UTL.</p> <p>Se dispondrá de una misma sede de trabajo para los 16 representantes electos, así como asesorías de tipo transversal (manejo de comunicaciones, por ejemplo) con el fin de impulsar iniciativas conjuntas.</p> <p>Se dará prioridad al proceso de formalización de la bancada con el fin de promover un trabajo articulado, a partir de la conformación de un cuerpo colectivo que represente los intereses de las víctimas del país evitando la división de esfuerzos.</p>
Múltiples ofertas de apoyos e iniciativas de apoyo a las CITREPS por parte de organismos de Cooperación Internacional y entidades interesadas.	1	2	2	Medio	Se establecerán mesas periódicas de articulación y entre agencias y de Cooperación y donantes a fin de establecer mecanismos de coordinación a fin de impedir suplicar esfuerzos y acciones.
La situación de orden público afecta las organizaciones en los territorios y Congresistas.	1	1	2	Medio	Mediante el monitoreo de la Misión de Verificación, acciones de la ONU DDHH y alertas tempranas se realizará la valoración de los riesgos y se establecerán los respectivos dispositivos de atención.
Posibles divisiones y diferencias entre los representantes electos por el manejo de las comunicaciones del proyecto (protagonismo mediático)	1, 2 y 3	2	2	Baja	<p>El proyecto impulsara una estrategia conjunta de comunicaciones que represente la agenda de trabajo de los 16 representantes. Para esto se desarrollarán productos específicos con este fin (página web, redes sociales entre otras).</p> <p>Se establecerán mesas de comunicaciones periódicas a fin de aprobar contenidos, revisar mensajes, piezas comunicativas, socializar mensajes y mitigar acciones que puedan afectar la imagen de la bancada</p> <p>Se coordinarán acciones con el equipo de comunicaciones del PNUD y ONU DDHH con el fin de brindar asesoría en comunicaciones estratégicas para la difusión de mensajes clave.</p>



Las organizaciones de sociedad civil y de víctimas no responden a la convocatoria realizada para impulsar acciones de formación y pedagogía	2	2	2	Bajo	<p>Se impulsará la convocatoria a partir del trabajo previo del PNUD con estas organizaciones para integrar nodos territoriales. Para esto serán actualizadas las bases de datos actuales para hacer mayor difusión en el proceso de convocatoria.</p> <p>Se promoverán acciones de formación a líderes y lideresas para buscar la réplica de estas jornadas a partir de una estrategia de formación de formadores.</p>
La fluctuación de la tasa de cambio afecta la disponibilidad presupuestal para el desarrollo del plan de trabajo	1,2 y 3	2	2	Bajo	<p>El presupuesto ha sido formulado utilizando una tasa de cobertura. Se realizarán periódicamente reportes de ejecución presupuestal y de flujo de caja para identificar esta situación y ajustar el plan de trabajo de ser necesario.</p>

Use los colores de la siguiente tabla para clasificar los riesgos.



16.1. Monitoreo

La guía para el cumplimiento de las obligaciones de monitoreo que requiere el Fondo, le será entregada en la primera reunión de monitoreo que se realice con el equipo del proyecto. Básicamente, al firmar este documento de proyecto usted se compromete con la Secretaría Técnica del Fondo a:

1. Cargar trimestralmente en la plataforma del Fondo los informes ACUMULADOS de seguimiento.
2. Entregar un informe de ejecución anual, al finalizar cada año calendario. Que será insumo para el informe anual del Fondo.



3. *Entregar un informe final que detalle el nivel de cumplimiento de las metas.*
4. *Entregar cada 15 días un reporte con noticias de eventos o actividades catalíticas para la implementación del proyecto, que merezcan darse a conocer a los donantes y a la ciudadanía.*
5. *Enviar mensualmente un cronograma de esas actividades catalíticas y relevantes, con el fin de que la Secretaría Técnica y los donantes puedan planear su participación.*
6. *Hacer todos los arreglos necesarios para que durante las visitas de monitoreo que realiza la Secretaría se logre agendar reuniones con beneficiarios, institucionalidad y el equipo del proyecto.*

Se propone un sistema de monitoreo con un enfoque de gestión basada en resultados que permita establecer de manera periódica los principales productos (outputs), resultados (Outcome) e impactos tempranos de las acciones desarrolladas. A partir del marco de resultados propuesto y la batería de indicadores, serán desarrolladas herramientas de recolección de información cuantitativa y cualitativa que facilite, entre otros procesos, la toma de decisiones y el reporte de resultados.

Se identifican inicialmente las siguientes fuentes de información:

1. Las UTL en donde se aplicarán encuestas de percepción y pruebas técnicas para identificar el grado de apropiación de conocimientos y desarrollo de capacidades.
2. Las organizaciones sociales y de víctimas en donde se aplicarán las mismas herramientas para identificar capacidades y resultados en términos de incidencia

La información de seguimiento recolectada será analizada y presentada a partir de informes periódicos trimestrales al Fondo mediante reportes narrativos en la plataforma de monitoreo. Para ello la UARIV y ONU DDHH entregarán insumos al PNUD.

Esta información será utilizada para la toma de decisiones y la rendición de cuentas teniendo en cuenta los requerimientos del Fondo, así como los órganos de gobernanza definidos. De manera complementaria, se incluirán actividades de gestión de riesgos identificados en la fase de diseño del proyecto para tomar acciones para su mitigación de ser el caso, en igual sentido, se tendrán en cuenta acciones de gestión de conocimiento para transferir las buenas prácticas y lecciones aprendidas a otros socios de cooperación internacional y de sociedad civil.

16.2. Evaluación

Por favor precisar si se realizará una evaluación o varias evaluaciones durante la ejecución del proyecto. Debe hacerse un esbozo inicial del tipo de evaluación y la metodología que se utilizará. Lo idea de una evaluación es que se muestre el impacto diferencial en la población, con respecto a los enfoques transversales, en los que haga énfasis el proyecto y con respecto a las técnicas que componen la problemática.

No está prevista una evaluación externa específica para el proyecto propuesto, sin embargo, las acciones del plan de monitoreo y de gestión de conocimiento tendrán un enfoque en la identificación de resultados e impactos tempranos que serán reportados en los informes al Fondo. Se hará todo lo posible para recopilar evidencia de estos impactos generados con el proyecto.